



# Cuando la comunidad busca hacerse oír. El conflicto de los residuos sólidos urbanos del Gran San Miguel de Tucumán (Argentina)

Colombo, Marcela<sup>1</sup>; Carrizo, Gloria<sup>2</sup>; Barbá, Graciela<sup>3</sup>

<sup>1</sup>M. Cs. Ing. Agr. Universidad Nacional de Tucumán. Avda. Roca 1900. (4000) San Miguel de Tucumán. Argentina. Correo-e: mcolombo@webmail.unt.edu.ar

<sup>2</sup>Abogada. Miembro del CENA (Centro de Estudios sobre la Naturaleza y el Ambiente)

<sup>3</sup>Periodista ambiental. Miembro del CENA (Centro de Estudios sobre la Naturaleza y el Ambiente)

## Resumen

El presente trabajo describe el conflicto ambiental planteado por la disposición de los residuos sólidos urbanos en San Miguel de Tucumán, capital de la Provincia de Tucumán, Argentina. Distintos actores sociales confluyeron en una autoconvocatoria ciudadana, logrando la desestimación del proyecto planteado unilateralmente por el Poder Ejecutivo Provincial.

De la experiencia acumulada en este caso se puede resaltar:

Que las medidas unilaterales, sumadas a la falta de información y consulta a los actores involucrados, pueden generar conflictos socioambientales como el descrito.

Que la falta de respuestas efectivas a los reclamos realizados por los caminos legales, administrativos y gubernamentales establecidos, pueden encontrar en el reclamo organizado de la comunidad una vía para la defensa de sus derechos e intereses.

---

## 1. Introducción

Cada vez es mayor el número de personas que está en conocimiento de los posibles impactos ambientales que pueden llegar a producirse por el accionar del hombre. Por ello, en los últimos tiempos es más frecuente que el ciudadano común tome postura y participe de reclamos en el área ambiental.

Es así como han surgido numerosas agrupaciones y organizaciones no gubernamentales (ONG's) que se ocupan específicamente de estos temas. Por su parte el Estado, por lo menos provincial como se verá en este caso, no está tomando los recaudos necesarios en la materia para evitar conflictos con los ciudadanos; no está ejerciendo eficientemente su función de "regulador", entre el sector privado y la sociedad civil, ni su función de contralor de la legislación ambiental vigente.

La gestión ambiental, desde los organismos oficiales y dentro de ella, específicamente el

área de gestión de conflictos ambientales, debería ser implementada como una alternativa para evitar conflictos que podrían ser perfectamente prevenidos.

Hasta tanto ese estado ideal se concrete, las organizaciones sociales y ambientales podrían, mediante capacitación en gestión de conflictos ambientales, contar con una herramienta más para vencer esa asimetría de fuerzas, que por lo general tiene este sector a la hora de reclamar por sus derechos.

En este sentido, este estudio de caso tiene como objetivo contribuir a la revisión de los hechos que lo constituyen y a reflexionar sobre los mismos de manera de visualizar futuros caminos para un accionar en pos de una mejor gestión ambiental local.



## 2. Contexto teórico

El estudio de los conflictos al ser abordado por diversas disciplinas (biología, psicología, ciencias políticas, sociología, etc.), constituye un estudio multidisciplinar que trata de explicar y entender los conflictos para evitar llegar a situaciones de violencia, por lo que podría decirse que es un tipo de estudio que aporta al logro de la paz.

Los conflictos han sido definidos por varios autores tales como Raymond Aron, Coser, Duroselle, Julien Freund, entre otros (Fisas Armengol, 1987). Los puntos más sobresalientes en sus definiciones se basan en la incompatibilidad de intereses, enfrentamiento y lucha.

Para Fisas Armengol (1987)

...conflicto es una situación en la que un actor (una persona, una comunidad, un estado, etc.) se encuentra en oposición consciente con otro actor (del mismo o de diferente rango), a partir del momento en que persiguen objetivos incompatibles (o éstos son percibidos como tales), lo que los conduce a una oposición, enfrentamiento o lucha.

Según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales de Chile (1998),

El conflicto ambiental supone la existencia o amenaza de un daño junto a las acciones realizadas por los afectados. La diferencia entre un problema ambiental y un conflicto ambiental es que en el primer caso no existen acciones por parte de los afectados, en cambio el conflicto conlleva acciones de los "potencialmente" afectados que tiene como objetivo

evitar un daño ambiental o lograr su reparación.

Autores como González de Molina (1993), Morín (1999), Shiva (1996), Sejenovich (1996), Leff (1994) entre otros, señalan al modelo económico actual como uno de los responsables de los problemas ambientales vigentes.

La crisis ambiental cuestiona las teorías económicas convencionales y motiva el surgimiento de nuevas teorías. Entre ellas, la Economía Ambiental, que plantea la valoración de las externalidades y el descuento intergeneracional de recursos agotables.

Sin embargo esta propuesta revela la incapacidad del mercado y también del Estado para valorar monetariamente determinadas externalidades.

Una de las consecuencias no deseables del modelo neoliberal actual, se refiere a la inequidad en el acceso y uso de los recursos naturales, sumado a sus servicios ambientales, y las externalidades ambientales no internalizadas (que lleva a las empresas a privatizar los beneficios y socializar los costos ambientales).

En ese sentido la Economía Ecológica propone la utilización de herramientas de valoración que tengan en cuenta criterios ecológicos, más que monetarios.

La intervención de estos criterios en la toma de decisiones políticas se torna fundamental; sin embargo en los países latinoamericanos, generalmente, la política ambiental no es considerada aún como prioritaria.

Por eso las luchas ecologistas, emprendidas por las distintas organizaciones civiles de una comunidad, constituyen hasta el momento, una de las vías para contrarrestar el deterioro, a veces irreversible, que está soportando nuestro ambiente.



### 3. Actores de los conflictos ambientales

Según el Observatorio Latinoamericano de Conflictos ambientales de Chile (1998)

En un “típico conflicto ambiental”, es decir que los afectados son miembros de una comunidad, enfrentados a actividades que amenazan su entorno, identificamos tres tipos de actores:

1) Generadores. aquellos que por el desarrollo de sus actividades generan un daño o la amenaza de un daño ambiental.

2) Reguladores: aquellos que por el carácter de sus trabajos tienen atribuciones para intervenir en la generación de un daño. Pueden influir para evitar, mitigar o reparar un daño ambiental.

3) Iniciadores: aquellos que inician acciones tendientes a evitar, mitigar o reparar un daño ambiental que les afecta. (corresponden a un grupo mayor denominado también como los actores afectados o receptores de daño).

Esta tipología de actores se ha tomado como base para el análisis de caso realizado.

### 4. Algunas consideraciones sobre el contexto en el cual se desarrollan los conflictos ambientales en Latinoamérica

El modelo neoliberal vigente en la mayoría de los países latinoamericanos, sumado al fuerte ajuste estructural impuesto por los organismos multilaterales, descubren las debilidades del sistema democrático en la resolución de los conflictos ambientales.

Poner al descubierto algunas de estas debilidades podría contribuir a encontrar los caminos para hacer frente al poder hegemónico ejercido por el Estado-empresas transnacionales, resultado del modelo neoliberal.

A continuación se presenta una recopilación de distintos autores, respecto a debilidades, como así también algunas fortalezas, del sistema democrático en Latinoamérica frente a los conflictos ambientales:

- Las políticas ambientales funcionales al modelo neoliberal, enfatizan criterios de mercado, orientan a beneficiar a sectores privados o generadores de externalidades ambientales afectando a sectores sociales más vulnerables (Crespo Flores, 1999; OLCA, 1999).
- Reducción en la capacidad de regulación y fiscalización de conflictos por someterse el estado al reajuste estructural exigido por los organismos internacionales (Crespo Flores, 1999).
- Falta de voluntad por parte de las autoridades para hacer respetar la normativa ambiental (OLCA, 1999).
- Planificación, por parte del Estado y de las empresas, de acciones de tipo cortoplacistas, en detrimento de las acciones a largo plazo que requieren los procesos naturales del ambiente (Crespo Flores, 1999).
- El rol del Estado se ve influenciado para captar inversiones de capitales, desatendiendo en ese proceso el cuidado del ambiente de su propio territorio, al que dichos proyectos de inversión, a veces



deterioran hasta producir daños irreparables (San Martín Saavedra, 1997).

- Temor por parte de empresas y autoridades de otorgar concesiones fáciles en la resolución de conflictos ambientales, que podrían llevar a atender mayores demandas por parte de la comunidad (San Martín Saavedra, 1997).
- Insolvencia en la justicia para la resolución de conflictos ambientales dado por el poco conocimiento por parte de los jueces sobre la temática. Por otra parte, se observan presiones de empresarios y del gobierno para lograr aprobación de proyectos cuestionados (San Martín Saavedra, 1997; OLCA, 1999).
- Alta credibilidad en los grupos ambientales por sobre otros actores sociales, lo que aumenta la convocatoria de distintos sectores de la sociedad a involucrarse en la defensa activa de su ambiente (San Martín Saavedra, 1997).
- Los pocos recursos con los que generalmente cuenta la comunidad afectada, reduce su acceso a la información técnica y científica necesaria para apoyar sus reclamos. Por otra parte las empresas y el Estado realizan estudios técnicos, adaptados a conseguir los permisos ambientales exigidos, sin incluir los elementos deseables para sostener la protección real del ambiente en el que se van a desarrollar los proyectos planteados (San Martín Saavedra, 1997).

Las anteriores consideraciones permiten inferir que los distintos actores que intervienen en un conflicto pueden estar influenciados en su actuación, de manera de afectar los derechos de los actores más débiles.

En ese caso estaríamos ante la presencia de un conflicto "asimétrico", que es aquél en el que sus actores no cuentan con recursos de poder, similares o balanceados, entendiéndose por recurso a los de tipo material, humano, redes de comunicación, acceso a información, vinculación con el poder político, económico o social, sistema

para la toma de decisiones, liderazgo, entre otros.

Los conflictos con estas características son de difícil resolución y se hace necesario el empleo de estrategias de empoderamiento de la parte más débil (Ormachea Choque, 1999).

Puede ocurrir que ante este panorama los grupos de la sociedad afectados se sumerjan en el inmovilismo y la aceptación del deterioro de la calidad de vida e incluso de su medio de subsistencia.

Sin embargo también puede suceder que la comunidad logre sobreponerse a la asimetría que les afecta. Por eso es que el conflicto ambiental puede constituir una oportunidad para que la comunidad se una, tome conciencia de su entorno y se organice. Una oportunidad para que se empodere y tome decisiones sobre cuestiones que la afectan directamente, defendiendo su calidad de vida (San Martín Saavedra, 1997).

En este sentido las ONG's podrían jugar un rol importante en la resolución de este tipo de conflictos mediante el apoyo técnico al sector más desprotegido.

El rol de los ecologistas en el conflicto ha sido, entregar instrumentos a la comunidad para hacer frente a la mencionada alianza entre Empresa y Estado en desmedro de intereses de comunidades locales (San Martín Saavedra 1997).

El apoyo técnico puede consistir en brindar una propuesta metodológica a fin de que las acciones a realizar y la toma de decisiones se orienten a lograr una resolución del conflicto favorable a la comunidad afectada.



## 5. Descripción del conflicto

Los residuos sólidos urbanos (RSU) en la última década constituyeron uno de los principales problemas ambientales para la población de la provincia de Tucumán. Pero el conflicto más importante de los últimos tiempos comenzó cuando el antiguo vaciadero de “Los Vázquez” fue intimado por sentencia judicial a cerrar definitivamente. Esto se debió a una acción legal iniciada oportunamente por una ONG ambiental.



A partir de allí el gobierno provincial se vio obligado a definir un nuevo sitio para la disposición final y tratamiento de los RSU.

Hasta ese momento el municipio capitalino era el encargado de la recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los RSU. Debido al cierre del vaciadero, el municipio decidió unilateralmente la compra de un predio en la zona denominada “Los Pocitos”. La operación se realizó en forma tan rápida que ni siquiera se cumplieron las normas administrativas de rigor; la misma se ejecutó en forma directa. Tampoco se llevaron a cabo las autorizaciones ambientales correspondientes a la legislación vigente necesarias para la realización de un

proyecto de tal envergadura y de gran impacto ambiental.

Simultáneamente, una comisión especial de zonificación del Poder Ejecutivo Provincial, se encargó de la realización de un estudio de probables lugares para la localización de los RSU de la provincia.

El estudio se llevó a cabo mediante el uso de una matriz multicriterio con la que se definió la aptitud de 9 sitios calificándolos en escala numérica de 1 a 10. El predio en cuestión, Los Pocitos, no figuraba específicamente, pero se podría considerar dentro de la evaluación de la zona denominada “Villa Carmela” que obtuvo una calificación de 4,3 puntos, clasificándose entonces como poco apta para la finalidad buscada.

Esta contradicción entre la elección municipal del predio y la calificación ambiental tomó estado público y la población comenzó a preocuparse ante la inminente ejecución del proyecto de disposición final de los RSU.

Posteriormente, se dio publicidad a un informe técnico que avalaba la instalación del predio; sin embargo, el mismo no pudo ser sostenido ante la opinión pública, cayendo los técnicos y funcionarios en graves contradicciones que causaron confusión también entre los pobladores de la ciudad.

Las distintas instituciones y dependencias oficiales implicadas en el tema, al ser consultadas por la prensa, dejaron entrever las contradictorias posiciones dentro del propio gobierno, lo que promovió la movilización de las fuerzas vivas de las ciudades del Gran San Miguel de Tucumán afectadas por el proyecto.

A ello se sumó la organización de protestas por parte de ONG's ambientalistas, organizaciones sociales y comunitarias para reclamar transparencia en la información y la solicitud de participación en las decisiones sobre el tema.



Así surgieron diversas acciones realizadas por distintas comunidades municipales y el autoconvocado grupo de ciudadanos que incluyó diversas ONGs ambientalistas, organizaciones vinculadas a temas sociales en general, centros vecinales, etc., las que se describen a continuación:

- Comunidad del Municipio de Tañi Viejo:

- 1) Petitorio para que se desestime la instalación del proyecto de la basura en la zona, dirigido al intendente de dicho municipio (donde se encuentra el predio de "Los Pocitos").
- 2) Cortes de ruta reclamando la no instalación del proyecto.
- 3) Manifestaciones públicas en el paseo central de la ciudad.
- 4) Organización conjunta con la comunidad de San Miguel de Tucumán de lo que se denominó "el almuerzo del asco", consistente en una caminata hacia el predio, concentración en el lugar en horas del almuerzo, satirizando lo que sucedería a los pobladores de llevarse a cabo el proyecto.

- Comunidad de San Miguel de Tucumán (Capital):

- 1) Petitorio para que se desestime la instalación del proyecto de la basura en la zona, dirigido a
  - Defensor del Pueblo de la provincia
  - Secretario de Derechos Humanos
  - Legislatura provincial
  - Dirección de Medio Ambiente de la Provincia

- 2) Llamado a conferencia de prensa, donde se expuso la problemática y la postura de la comunidad autoconvocada.

- 3) Comunicación directa con la prensa independiente, informando permanentemente la marcha del conflicto y la posición de los autoconvocados.

- 4) Articulación con otros actores sociales (citricultores afectados y trabajadores de la basura).

- 5) Entrevistas con los poderes competentes en el tema del ámbito legislativo, judicial y gubernamental.

Por su parte los citricultores de la zona cuyos productos son en un alto porcentaje exportados a países europeos, comenzaron a preocuparse ante la información de la instalación de una planta de RSU en la zona, ya que sus intereses comerciales podían verse afectados por el desprestigio en la calidad de sus exportaciones, lo que llevaría a una eventual pérdida de mercados. Este sector implementó las siguientes acciones:

- 1) Entrevista de los dirigentes de la Cámara de Citricultores de Tucumán con los representantes del Poder Legislativo, expresándoles su preocupación por la ubicación del proyecto sobre los RSU. También plantearon su decisión de apelar a la justicia si fuera necesario.

- 2) Entrevista con el Gobernador de la provincia, expresando la urgencia de contar con una evaluación del proyecto y convocar a las universidades nacionales para que participen del estudio de aptitud ambiental del proyecto de disposición final de los RSU.



- 3) Solicitud de intervención en el tema a los concejales del Municipio de Tafí Viejo (zona cuya actividad principal es la producción de cítricos y donde se emplazaría el proyecto de RSU), para que legislen al respecto, en función de la no admisión del proyecto de RSU por dicho municipio.

Finalmente el 01/09/04 el Gobernador de Tucumán, en reunión con el Intendente de la capital provincial (impulsor del proyecto y comprador del predio), ordenó la desestimación del proyecto de RSU en la localidad de "Los Pocitos".

A su vez instruyó al Ministro de la Producción de la provincia, para que en lo sucesivo se convocara a especialistas, a fin de evitar "errores". Al respecto dijo:

Estamos convocando a la gente que pueda sumar, para no equivocarnos al elegir el nuevo predio, para que no ocurra lo que sucedió con Los Pocitos

Actualmente la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Legislatura, conjuntamente con el equipo técnico del Ministerio de la Producción de la provincia, se encuentran trabajando en forma conjunta. Han convocado a las organizaciones ambientalistas y a la comunidad en general para definir un plan estratégico provincial de gestión integral de los RSU para la provincia, como parte del Plan Nacional de Gestión de RSU.

Transitoriamente por dos años, y hasta que se decida el lugar que cumpla con los requisitos ambientales para la disposición de los RSU, el Municipio de San Miguel de Tucumán contrató a una empresa local, con experiencia en el tratamiento de los RSU para que se encargue de los mismos.

## 6. Actores involucrados

- Gobierno de la provincia de Tucumán
- Municipalidad de San Miguel de Tucumán
- Municipalidad de Tafí Viejo
- Poder Legislativo provincial
- Poder Judicial provincial
- Defensoría del Pueblo de la provincia
- Ciudadanos de los municipios de San Miguel de Tucumán y Tafí Viejo
- Trabajadores de la basura
- Miembros de la Coordinadora Ambiental y Social:
  - Grupo de Reflexión Rural
  - Federación Ambiental de Tucumán
  - Sociedad Amigos del Árbol
  - Tafí Viejo-Proeco
  - CAPRO-FET
  - Vecinos de Yerba Buena
  - Fundación Atary Waina
  - CENA
  - Comisión Ecología de la Legislatura provincial
  - Tafí del Valle-Coop. Takellar
  - Movimiento Usuarios Autogestionados
  - FML-Ong
  - Capital-Proeco
  - Foro Social Mundial
- Empresa recolectora de residuos
- Dueños de los terrenos implicados
- Cámara de Citricultores provincial
- Citricultores de Tafí Viejo
- Banco Mundial

## 7. Factores positivos y negativos de la organización autoconvocada.

A los fines del análisis del conflicto, se rescatan los siguientes factores resultantes de la organización de la sociedad autoconvocada:



#### Factores Positivos

- Sensibilización de la comunidad ante problemas de larga data.
- Fortalecimiento de la capacidad de organización y reacción ante problemas ambientales.
- Logro en la unión de distintas organizaciones ambientales y sociales para el logro de consensos importantes para la acción en defensa de los derechos ambientales y sociales de la comunidad.
- Apertura de canales directos de comunicación con la prensa independiente
- Movilización de la comunidad para ejercer reclamos por temas ambientales.
- Formación de una mesa permanente de organizaciones y ciudadanos autoconvocados a fin de encontrar consensos para el accionar en defensa del ambiente y de soluciones para diversos problemas sociales.

#### Factores Negativos

- Confusión, desorientación y desinformación propiciada por los impulsores del proyecto, lo que ocasionó problemas a la hora de decidir las acciones a implementar por el grupo autoconvocado.
- Escasos recursos económicos para desplegar las acciones programadas por el grupo autoconvocado.

Debilidad como grupo organizado para la petición y solicitud de participación en el tema problema, dentro de los circuitos gubernamentales responsables de entender en materia ambiental.

#### **8. Lineamientos para acciones futuras del grupo autoconvocado.**

- Fortalecer las medidas de acción y organización vs. las de estudio, diagnóstico e informes técnicos. Las distintas ONG's locales desde hace tiempo vienen dedicando tiempo y esfuerzo al estudio de la problemática ambiental, pero ven que sus recomendaciones no tienen eco en los organismos oficiales, por eso se piensa que fortaleciendo las medidas de acción y organización puedan lograr aplicabilidad sus recomendaciones y solicitudes para la solución de los problemas ambientales y sociales.
- Fortalecer la articulación y relación con los organismos gubernamentales que entienden en la temática ambiental, dada la escasa relación con los mismos por parte de las ONG's ambientalistas locales.
- Buscar la forma de intervenir y participar en proyectos de ordenamiento y gestión ambiental.
- Estrechar contactos y comunicación con otras organizaciones y ciudadanía en general.
- Participar y solicitar una reingeniería de las dependencias ambientales gubernamentales a fin de lograr una mayor respuesta y eficiencia en la resolución de los



problemas ambientales que se planteen.

- Fortalecer el grupo de organizaciones autoconvocadas y formalizar su institución a fin de lograr espacios y participación en la toma de decisiones de los temas ambientales.

### **9. Lineamientos metodológicos para la investigación-acción participativa en el marco de conflictos ambientales similares.**

A fin de orientar las acciones propuestas anteriormente, se debería contemplar el poder enmarcarlas dentro de los lineamientos que brindan las técnicas propuestas para el manejo de los conflictos ambientales, y que serían funcionales a casos similares al descrito.

Entre las herramientas participativas de diagnóstico y análisis de conflictos, Ortiz-T,P (1998), plantea los siguientes momentos y componentes:

- Conocimiento y comprensión del conflicto.
- Planeación de estrategias de manejo y diseño de estrategias (empleando herramientas para el análisis, planificación-acción, toma de decisión y evaluación).
- Definición de agendas.
- Procedimientos de negociación.
- Mecanismos de control o acatamiento.

La capacitación en el manejo de las técnicas mencionadas, por parte de los profesionales que conforman ONG's orientadas al área de estudios ambientales, y la adecuación de las mismas al contexto local, constituirían un importante aporte a la comunidad en función de resolver los futuros conflictos ambientales que se puedan suscitar en el medio indicado.

Dichos estudios podrían ser volcados hacia las agrupaciones sociales que la requieran mediante la realización de Talleres comunitarios

Por otra parte, sería necesario contar con una sistematización de situaciones conflictivas en las distintas zonas de la provincia y de la región, que contribuya al conocimiento de los conflictos y sus particularidades locales; tarea ésta que podría ser abordada por parte de las ONG's ambientales locales.

La sistematización del material obtenido como resultado de estas acciones con la comunidad, constituiría la base para nuevos estudios y análisis de estrategias adaptadas al contexto local.

Por último, se plantea la participación en redes temáticas nacionales y regionales a fin de conocer otras propuestas y analizar conjuntamente aspectos y problemáticas comunes.

### **10. Comentarios finales**

Como se mencionó anteriormente, se identifican los actores del conflicto como generadores; reguladores; e iniciadores. Es de esperar que el Estado se ubique en el lugar de reguladores, pero como se pudo observar en este caso, el Estado se ubicaría dentro del primer grupo. Es decir que los ciudadanos se vieron afectados doblemente, ya que no hubo quién ejerciese el rol de regulador y por lo tanto la estructura del Estado establecida para protegerlos ante un daño ambiental, no funcionó como era de prever.

Se supone que el gobierno se vio presionado por una decisión judicial a abandonar el actual emplazamiento de los residuos sólidos, ante la urgencia y la disposición de contar con un terreno a buen precio, que además contaba con el beneplácito de la firma



recolectora de residuos, ya que la distancia de recolección al depósito era muy corta y con ello reducirían uno de los mayores ítems de la actividad como es el costo de transporte. Por supuesto que no se tuvo en cuenta (o no se quiso) el costo ambiental, ni como afrontar el costo social que implicó no dar participación a la comunidad en la toma de decisiones en procesos de esta naturaleza.

Por otra parte este conflicto estuvo teñido de una disputa de larga data que mantienen ONG's ambientalistas y sociales que hace unos años fueron desplazadas de forma abrupta del Consejo de Medio Ambiente de la provincia, por medio de un decreto provincial que modificó una ley que les permitía integrar el mismo y tomar decisiones de manera vinculante. Por ello, el diálogo entre gobierno y ONG's sufrió un enfriamiento que aún persiste y que se hizo sentir en este conflicto.

De entre las acciones generadas por los "iniciadores" del conflicto se puede resaltar la alianza con los medios de comunicación independientes, que brindaron total apoyo, por lo que este caso pudo ser difundido y enriquecido con el apoyo de la ciudadanía en general.

Un punto importante y decisivo para el desenlace del conflicto fue la irrupción del sector de los citricultores de la zona afectada y de su representación provincial, la Cámara de Citricultores, que al ser una de las actividades más importantes en Tucumán, y viéndose afectados por el proyecto de RSU, rompieron la asimetría original de los "iniciadores" con los "generadores" logrando la rápida resolución del conflicto.

Este hecho contribuyó a que el conflicto no sufriera el desgaste propio, y con ello se logró la conformación de un grupo de organizaciones y vecinos fortalecidos en su lucha ambiental y social y con posibilidades de seguir integrados para emprender nuevas

acciones en defensa del ambiente y de los derechos de los ciudadanos.

Por su parte los "generadores" del conflicto han recurrido a casi todas las prácticas conocidas de réplicas o reacciones de las cuales, las que han tenido más peso han sido: desconocer la existencia del daño o relativizarlo; contraponer intereses de la comunidad entre supuestos beneficiados y afectados; desvirtuar los intereses de los afectados remitiéndolos al plano meramente socioeconómico individual; realzar las bondades del proyecto y sus efectos positivos para la sociedad con argumentos tales como el empleo; involucrar a organizaciones categorizando el conflicto entre empleo-desarrollo vs. ambiente.

Pero el principal recurso que utilizaron los "generadores" fue desarticular las distintas posibilidades de acción de los que deberían cumplir el rol de "reguladores del conflicto". Una vez más se observó que los mecanismos de regulación y control ambientales dados en el marco político institucional no ampara a las comunidades afectadas, sino todo lo contrario.

Se puede decir que lo que dejó este conflicto es positivo para los "iniciadores", ya que lograron la conformación de una organización fortalecida y una experiencia enriquecedora para enfrentar nuevas acciones de protección del ambiente y los derechos ciudadanos.

Para los "generadores/reguladores", en cambio, el conflicto develó ante la comunidad que no cumplen con la ley y que su accionar perjudica a la comunidad, además de quedar evidenciado, en el caso de los "reguladores", que no cumplen con la función que les compete.

En adelante los autoconvocados tienen la tarea de reclamar su participación, como grupo organizado en los distintos espacios de gestión y regulación ambiental del Estado,



contando para ello con una experiencia exitosa en su haber.

El gobierno y demás poderes del Estado involucrados, deberían ceder el espacio reclamado y cumplir más eficientemente la función para la cuál han sido creados.

Por otro lado, los empresarios del sector primario deberían estar atentos a cuidar sus intereses referidos a las nuevas modalidades de requerimientos sanitarios y ambientales de los países importadores de productos agrícolas.

En cuanto a los empresarios de los RSU, deberían ajustar sus prácticas e intereses a las normas establecidas, bajo el control de una comunidad vigilante.

## REFERENCIAS

Crespo Flores, Carlos. 1999. Políticas Públicas, Gobierno Local y Conflictos Socioambientales. Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO-FTPP- Comunidec: "Conflictos Socioambientales: Desafíos y Propuestas para la Gestión en América Latina". Quito. Ecuador.

Fisas Armengol, Vicenç. 1987. Introducción al estudio de la Paz y de los Conflictos. Edit. Lerna, pp. 379

González de Molina, Manuel. 1993. "Economía Ecológica como Ecología política" en Introducción a la Ecología Política, de Garrido Peña, Francisco (Compilador). Edit. Comares. Colección Ecorama. Granada. España.

Leff, Enrique. Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, Democracia participativa y Desarrollo Sustentable. Edit. Siglo XXI. 1998. México. pp. 437.

Morin E. y Kern A. 1999. Tierra Patria. Edit. Nueva Visión- Buenos Aires. Primera Edición en francés, 1993. Segunda Edición, 1999.

Naredo Pérez, J. 1993. "Historia de las relaciones entre economía, cultura y naturaleza". En: Garrido Peña, F. (compilador). 1993. Introducción a la ecología política. . Edit. Comares. España.- pp. 57 a 98.

OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales). 1998. Guía Metodológica Para la Gestión Comunitaria de Conflictos Ambientales. Edit. OLCA. Chile, pp. 53.

OLCA (Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales). 1999. Globalización, Institucionalidad, Estrategias, Resistencia y Conflictos Ambientales. Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO- FFTP- Comunidec: "Conflictos Socioambientales: Desafíos y Propuestas para la Gestión en América Latina". Quito. Ecuador.

Ormachea Choque, Ivan. 1999. Utilización de Medios Alternativos para la Resolución de Conflictos Socioambientales: Dos Casos para Reflexionar. Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO- FFTP- Comunidec: "Conflictos Socioambientales: Desafíos y Propuestas para la Gestión en América Latina." Quito. Ecuador.

Ortiz-T, Pablo. 1998. Guía Metodológica para la Gestión Participativa de Conflictos Socioambientales. FAO-FTPP. Quito. Ecuador. pp. 100.

Paniagua, Franklin y Borel, Rolain. 1999. Capacitación en el Manejo de Conflictos Ambientales. Experiencias de la Red de Manejo de conflictos Socioambientales de Mesoamérica, en Costa Rica. Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO- FFTP- Comunidec: "Conflictos Socioambientales: Desafíos y Propuestas para la Gestión en América Latina. Quito". Ecuador.

San Martín Saavedra Pablo. 1997. Conflictos Ambientales en Chile. Edit. OLCA, pp. 282.

Sejenovich, H y Panario D. 1996. Hacia otro desarrollo. Una perspectiva ambiental. Edit. Nordan Comunidad. Uruguay.

Shiva V. 1996. Recursos. En: Sachs, Wolfgang. Diccionario del Desarrollo. Una guía para el conocimiento como poder. Edit. PRATEC. -pp. 319 a 337.